

Quillota, 10 de Marzo de 2023

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.713 /VISTOS:

EXENTO: 2207 /

1. Ordinario N° 955 de 27 de Febrero del 2023 de Mónica Quiroga Fernández, Directora (s) del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CARLOS ZAMORANO TORRES, cedula de Identidad N°7.900.504-5, TALLERISTA;
2. V°B° de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°300 de 06 de Febrero de 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado Escuela Municipal de Bellas Artes;
5. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 30 de Diciembre del 2022 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y CARLOS ZAMORANO TORRES, cedula de identidad N°7.900.504-5, TALLERISTA, domiciliado en Población Santa Teresita, Avenida Condell N°999, Quillota para realizar Talleres de Artesanía en Comunidad Terapéutica Ayutun - Centro de Salud Dr. Miguel Concha.

SEGUNDO: **PÁGUESE** La Cantidad de \$12.080 (doce mil ochenta pesos impuesto incluido) por hora trabajada con un máximo de 12 horas mensuales Con cargo al Presupuesto Municipal de Salud, los servicios se desarrollaron desde el 01 de enero hasta el 31 de enero de 2023.

TERCERO: **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
 - 5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
- OCS/DMB/MQF/AEB/LFR/CMD/cpp